

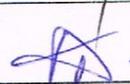
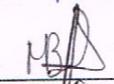
GUIA DE REMISION N° 0018 /2016-MINAGRI-PEBPT-DE

Tumbes, 19 de enero de 2016

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 0019/2016-MINAGRI-PEBPT-DE**, de fecha 18 de enero de 2016, la misma que resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR en vías de regularización la Ficha Técnica Reformulada correspondiente a la Actividad de Prevención denominada "Limpieza y Descolmatación del río Zarumilla, Sector Bocatoma La Palma 1.5 km, aguas abajo del puente Bolsico, distrito de papayal, Zarumilla y Aguas Verdes, provincia de Zarumilla y departamento de Tumbes", ejecutada por la Empresa Constructora J&J ALEMAN, por el monto a S/. 2,234,257.21, incluye IGV, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Empresa Contratista, Empresa Consultora responsable del Seguimiento y Monitoreo, Coordinador General de la Prevención, Coordinador Técnico, Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Legal, Órgano de Control Institucional, Contraloría General de la República, Autoridad Local del Agua – Tumbes, así como a la Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y RIEGO	19/01/16	16:00	
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	22/01/16	8:10	
OFICINA DE ASESORIA LEGAL	19/01/2016	4:40	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	19/01/16	16:50	
ING. DECIDERIO ATOCHE ORTIZ - COORDINADOR GENERAL DE LA PREVENCIÓN	19/02/2016	4:50	
ING. CESAR ZAMORA CASTAÑEDA - COORDINADOR TECNICO	19/01/2016	8:14	
SOPORTE TECNICO Y MONITOREO	22/01/2016	8:35a.	

Ing. Rolando Cruz Aguirre

22/01/2016



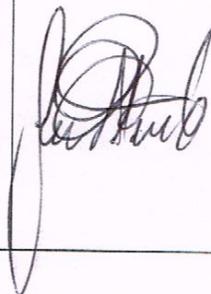
GUIA DE REMISION N° 0018 /2016-MINAGRI-PEBPT-DE

Tumbes, 19 de enero de 2016

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 0018/2016-MINAGRI-PEBPT-DE**, de fecha 19 de enero de 2016, la misma que resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR en vías de regularización la Ficha Técnica Reformulada correspondiente a la Actividad de Prevención denominada "Limpieza y Descolmatación del río Zarumilla, Sector Bocatoma La Palma 1.5 km, aguas abajo del puente Bolsico, distrito de papayal, Zarumilla y Aguas Verdes, provincia de Zarumilla y departamento de Tumbes", ejecutada por la Empresa Constructora J&J ALEMAN, por el monto a S/. 2,234,257.21, incluye IGV, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Empresa Contratista, Empresa Consultora responsable del Seguimiento y Monitoreo, Coordinador General de la Prevención, Coordinador Técnico, Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Legal, Órgano de Control Institucional, Contraloría General de la República, Autoridad Local del Agua – Tumbes, así como a la Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
EMPRESA CONSTRUCTORA J&J ALEMAN	20/01/2016	10:30 AM.	

CUT: 5156 - 2016

**PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO-TUMBES**

CUT N°: 5156-2016



Resolución Directoral N° 0018 /2016-MINAGRI-PEBPT-DE

Tumbes, 19 ENE 2016

VISTO:

Resolución Directoral N° 0407/2015-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 30 de octubre del 2015, Contrato de Servicio N° 091/2015-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 18 de Noviembre del 2015, Carta N° 004-2016/J&J ALEMAN CONSTRUCTORES SRL de fecha 08 de Enero del 2016, Contrato de Servicio N° 093/2015-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 24 de Noviembre del 2015, Contrato por Locación de Servicios N° 004/2015-OSPJDR SAC de fecha 13 de Noviembre del 2015, Informe N° 005/2016-PROFES. MONIT. SEGUIM-RCR de fecha 12 de Enero del 2016, Carta N° 001/2016-OSPJDR-MONIT Y SEGUIMIENTO-GRTE.LSFY de fecha 11 de Enero del 2016, Contrato de Servicio N° 092/2015-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 24 de Noviembre del 2015, Carta N° 016/2015-CEZC-COORDINADOR TECNICO de fecha 12 de Enero del 2016, Informe N° 006/2016-MINAGRI-PEBPT-DIAR-DAO de fecha 13 de Enero del 2016, Informe N° 005/2016-MINAGRI-PEBPT-DIAR de fecha 12 de Enero del 2016, Informe N° 022/2016-MINAGRI-PEBPT-OAL del 19 de Enero del 2016, y;

Considerando:

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, por el proceso de fusión aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG; cuya finalidad, entre otras es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la irrigación Binacional Puyango Tumbes, apoyando las gestiones de financiamiento de los proyectos de desarrollo previstos en el Convenio Perú - Ecuador;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0407/2015-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 30 de octubre del 2015, se **APROBO** la ficha técnica correspondiente a la actividad de prevención denominada: **"Limpieza y Descolamtación del Río Zarumilla, Sector Bocatoma La Palma 1.5 km, Aguas Abajo del Puente Bolsico, Distrito Papayal, Zarumilla y Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla y Departamento de Tumbes"**, a ejecutarse por la declaratoria de Emergencia del Departamento de Tumbes decretada mediante Decreto Supremo N° 045-2015-PCM de fecha 05 de julio de 2015, Decreto Supremo N° 054-2015-PCM de fecha 09 de Agosto de 2015, Decreto Supremo N° 058-2015-PCM de fecha 02 de Septiembre de 2015, Decreto Supremo N° 067-2015-PCM de fecha 25 de Septiembre de 2015, Decreto Supremo N° 070-2015-PCM de fecha 07 de Octubre de 2015 y Decreto Supremo N° 074-2015-PCM de fecha 30 de Octubre de 2015, por el monto de **SI. 2'358,257.21** (Dos Millones Trescientos Cincuenta y Uno Mil Doscientos Cincuenta y Uno con 21/100 Nuevos Soles), bajo la modalidad de contrata y a precios unitarios;

Que, mediante Contrato de Servicio N° 091/2015-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 18 de Noviembre del 2015, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes celebro un contrato del Proceso de Exoneración N° 0114/2015-MINAGRI-PEBPT para el servicio: **"Limpieza y Descolamtación del Río Zarumilla, Sector Bocatoma La Palma 1.5 km, Aguas Abajo del Puente Bolsico, Distrito Papayal, Zarumilla y Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla y Departamento de Tumbes"**, con la Empresa **CONSTRUCTORA J&J ALEMAN**, por un monto de **SI. 2'234,257.21** (Dos Millones Doscientos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Siete con 21/100Nuevos Soles) incluye IGV;



Resolución Directoral N° 0018 /2016-MINAGRI-PEBPT-DE

Que, mediante Carta N° 004-2016/J&J ALEMAN CONSTRUCTORES SRL de fecha 08 de Enero del 2016; representante legal de la empresa **CONSTRUCTORA J&J ALEMAN**, alcanza a la empresa consultora del seguimiento y monitoreo, el Informe Técnico de Reestructuración de la ficha técnica del servicio: **"Limpieza y Descolamación del Río Zarumilla, Sector Bocatoma La Palma 1.5 km, Aguas Abajo del Puente Bolsico, Distrito Papayal, Zarumilla y Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla y Departamento de Tumbes"**, manifestando que corresponde a la ejecución de los trabajos desarrollados en el tramo 4 para el cumplimiento de la actividad de limpieza y descolmatación con maquinaria en el río Zarumilla, el mismo que no generara adicionales;

Que, mediante Contrato de Servicio N° 093/2015-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 24 de Noviembre del 2015, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes celebó un contrato del Proceso de Exoneración N° 0120/2015-MINAGRI-PEBPT para el servicio: **"Seguimiento y Monitoreo de las Actividades de Prevención por la Emergencia debido a la presencia del fenómeno el Niño 2015 -2016"**, con la empresa **OBRAS, SERVICIOS Y PROYECTOS JDR SAC**, por un monto de **S/. 655,380.00** (Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Ochenta con 00/100 Nuevos Soles) incluye IGV;

Que, mediante Contrato por Locación de Servicios N° 004/2015-OSPJDR SAC de fecha 13 de Noviembre del 2015, la empresa **OBRAS, SERVICIOS Y PROYECTOS JDR SAC** designa como Profesional de Monitoreo y Seguimiento de la referida actividad al **Ing. Rolando Carlos Cruz Agurto**;

Que, mediante Informe N° 005/2016-PROFES. MONIT. SEGUIM-RCR de fecha 12 de Enero del 2016, el Ing. Rolando Carlos Cruz Agurto Profesional de Monitoreo y Seguimiento de la Actividad alcanza a la Empresa Consultora del Seguimiento y Monitoreo, la propuesta de modificación de ficha técnica de la actividad: **"Limpieza y Descolamación del Río Zarumilla, Sector Bocatoma La Palma 1.5 km, Aguas Abajo del Puente Bolsico, Distrito Papayal, Zarumilla y Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla y Departamento de Tumbes"**, indicando que la misma debe ser derivado al PEBPT, para que el profesional encargado de su elaboración, la revise y de su aprobación respectiva de ser el caso;

Que, mediante Carta N° 001/2016-OSPJDR-MONIT Y SEGUIMIENTO-GRTE.LSFY de fecha 11 de Enero del 2016, el Representante Legal de la Empresa Consultora del Seguimiento y Monitoreo, alcanza al Ing. Cesar Zamora Castañeda Coordinador Técnico de Actividades la ficha técnica reestructurada: **"Limpieza y Descolamación del Río Zarumilla, Sector Bocatoma La Palma 1.5 km, Aguas Abajo del Puente Bolsico, Distrito Papayal, Zarumilla y Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla y Departamento de Tumbes"**, indicando que ha sido revisada por el profesional de monitoreo y seguimiento, para los tramites de revisión y posterior aprobación en caso de encontrarlo conforme;

Que, mediante Contrato de Servicio N° 092/2015-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 24 de Noviembre del 2015, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes celebó un contrato del Proceso de Exoneración N° 0119/2015-MINAGRI-PEBPT-DE para el servicio profesional: **"Coordinador Técnico de las Actividades de Prevención por la Emergencia debido a la presencia del Fenómeno el Niño 2015 -2016, provincias de Zarumilla y Tumbes"**, con el consultor **ING. CESAR ZAMORA CASTAÑEDA**, por un monto de **S/. 21,000.00** (Veintiún Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluye IGV;

Que, mediante Carta N° 016/2016-CEZC-COORDINADOR TECNICO de fecha 12 de Enero del 2016, el Coordinador Técnico de Actividades y Monitoreo alcanza al Coordinador General Prevención Fenómeno El Niño 2015-2016 la Ficha Técnica Reestructurada: **"Limpieza y Descolamación del Río Zarumilla, Sector Bocatoma La Palma 1.5 km, Aguas Abajo del Puente Bolsico, Distrito Papayal, Zarumilla y Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla y Departamento de Tumbes"**, manifestando que es

Resolución Directoral N° 0018 /2016-MINAGRI-PEBPT-DE

prioritario realizar la limpieza y descolmatación del cauce del río Zarumilla en el tramo 4 en las cercanías del Centro Poblado Pocitos y resultando imposible colocar el material de descolmatación y arrimar en la margen izquierda del río, recomendando reestructurar la ficha preliminar considerando la conformación de un dique con materia propio proveniente de la descolmatación acomodado y semi compactado;

De otro lado, manifiesta que la estructura presupuestal de la ficha reformulada se ha determinado que no existe diferencial económico entre la ficha preliminar y la ficha reformulada siendo este el mismo monto contratado;

Por las consideraciones expuestas en el presente informe y las conclusiones hechas por el Coordinador Técnico, recomienda al PEBPT aprobar la ficha reformulada por la conformación de un dique con material propio semi compactado en la margen izquierda, emitiéndose el correspondiente acto administrativo;

Que, mediante Informe N° 006/2016-MINAGRI-PEBPT-DIAR-DAO de fecha 13 de Enero del 2016, el Coordinador General Prevención Fenómeno El Niño 2015-2016, informa al Director de Infraestructura Agraria y Riego; que luego de revisar los documentos técnicos justificatorios presentados por el Profesional de Monitoreo y Seguimiento, adjunto al referido informe, y previa verificación de campo, se considera necesario la modificaciones planteadas durante el proceso de ejecución, toda vez que la ficha técnica aprobada tiene carácter referencial; por lo que es procedente su reformulación, puesto que no afecta el objetivo de la actividad ni el presupuesto referencial de modo que resulta necesario elevar dicho informe para la aprobación de la ficha reformulada, previa opinión de la Oficina de Asesoría legal;

Que, mediante Informe N° 005/2016-MINAGRI-PEBPT-DIAR de fecha 12 de Enero del 2016, el Director de Infraestructura Agraria y Riego, solicita al Director Ejecutivo aprobar la ficha técnica reformulada, tal como lo indica el Ing. Cesar Zamora Castañeda en calidad de Coordinador Técnico de Actividades y Monitoreo y el Ing. Rolando Carlos Cruz Agurto en calidad de Profesional de Monitoreo y Seguimiento de la referida actividad, opinan técnicamente la viabilidad en la reformulación de la ficha técnica en referencia, teniendo en cuenta que han existido causales de carácter técnico, que requieren la modificación de los metrados de algunas partidas, por cambios en la sección en los trabajos de limpieza y descolmatación del río Zarumilla en algunos tramos, debido principalmente a las condiciones del terreno;

Asimismo, manifiesta que se debe tener en cuenta, que estos cambios de metrados no alteran ni modifican la meta ni el presupuesto contratado; en tal sentido, siendo necesario continuar con la culminación de la actividad, se recomienda emitir el acto administrativo correspondiente, aprobando la ficha reformulada de acuerdo a la nueva estructura presupuestal de la actividad que se adjunta al presente informe;

Que, mediante Proveído Inserto al Informe Técnico, el Director Ejecutivo del PEBPT dispone al Jefe de la Oficina de Asesoría Legal proyectar el acto resolutivo correspondiente, conforme lo indica los Informe N° 006/2016-MINAGRI-PEBPT-DIAR-DAO de fecha 13 de Enero del 2016 e Informe N° 005/2016-MINAGRI-PEBPT-DIAR de fecha 12 de Enero del 2016;

Que, mediante Informe N° 022/2016-MINAGRI-PEBPT-OAL del 19 de Enero del 2016, el jefe de la Oficina de Asesoría Legal Opina favorablemente por la **APROBACION** en vías de regularización de la ficha técnica reformulada correspondiente a la Actividad de prevención denominada: "Limpieza y Descolamtación del Río Zarumilla, Sector Bocatoma La Palma 1.5 km, Aguas Abajo del Puente Bolsico, Distrito Papayal, Zarumilla y Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla y Departamento de Tumbes", ejecutada por la empresa **CONSTRUCTORA J&J ALEMAN**, por el monto de **S/. 2'234,257.21** (Dos Millones Doscientos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Siete con 21/100 Soles) incluye IGV;

Que, teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General- Ley N° 27444. Las Autoridades Administrativas deben

Resolución Directoral N° 0018 /2016-MINAGRI-PEBPT-DE

prioritario realizar la limpieza y descolmatación del cauce del río Zarumilla en el tramo 4 en las cercanías del Centro Poblado Pocitos y resultando imposible colocar el material de descolmatación y arrimar en la margen izquierda del río, recomendando reestructurar la ficha preliminar considerando la conformación de un dique con materia propio proveniente de la descolmatación acomodado y semi compactado;

De otro lado, manifiesta que la estructura presupuestal de la ficha reformulada se ha determinado que no existe diferencial económico entre la ficha preliminar y la ficha reformulada siendo este el mismo monto contratado;

Por las consideraciones expuestas en el presente informe y las conclusiones hechas por el Coordinador Técnico, recomienda al PEBPT aprobar la ficha reformulada por la conformación de un dique con material propio semi compactado en la margen izquierda, emitiéndose el correspondiente acto administrativo;

Que, mediante Informe N° 006/2016-MINAGRI-PEBPT-DIAR-DAO de fecha 13 de Enero del 2016, el Coordinador General Prevención Fenómeno El Niño 2015-2016, informa al Director de Infraestructura Agraria y Riego; que luego de revisar los documentos técnicos justificatorios presentados por el Profesional de Monitoreo y Seguimiento, adjunto al referido informe, y previa verificación de campo, se considera necesario la modificaciones planteadas durante el proceso de ejecución, toda vez que la ficha técnica aprobada tiene carácter referencial; por lo que es procedente su reformulación, puesto que no afecta el objetivo de la actividad ni el presupuesto referencial de modo que resulta necesario elevar dicho informe para la aprobación de la ficha reformulada, previa opinión de la Oficina de Asesoría legal;

Que, mediante Informe N° 005/2016-MINAGRI-PEBPT-DIAR de fecha 12 de Enero del 2016, el Director de Infraestructura Agraria y Riego, solicita al Director Ejecutivo aprobar la ficha técnica reformulada, tal como lo indica el Ing. Cesar Zamora Castañeda en calidad de Coordinador Técnico de Actividades y Monitoreo y el Ing. Rolando Carlos Cruz Agurto en calidad de Profesional de Monitoreo y Seguimiento de la referida actividad, opinan técnicamente la viabilidad en la reformulación de la ficha técnica en referencia, teniendo en cuenta que han existido causales de carácter técnico, que requieren la modificación de los metrados de algunas partidas, por cambios en la sección en los trabajos de limpieza y descolmatación del río Zarumilla en algunos tramos, debido principalmente a las condiciones del terreno;

Asimismo, manifiesta que se debe tener en cuenta, que estos cambios de metrados no alteran ni modifican la meta ni el presupuesto contratado; en tal sentido, siendo necesario continuar con la culminación de la actividad, se recomienda emitir el acto administrativo correspondiente, aprobando la ficha reformulada de acuerdo a la nueva estructura presupuestal de la actividad que se adjunta al presente informe;

Que, mediante Proveído Inserto al Informe Técnico, el Director Ejecutivo del PEBPT dispone al Jefe de la Oficina de Asesoría Legal proyectar el acto resolutivo correspondiente, conforme lo indica los Informe N° 006/2016-MINAGRI-PEBPT-DIAR-DAO de fecha 13 de Enero del 2016 e Informe N° 005/2016-MINAGRI-PEBPT-DIAR de fecha 12 de Enero del 2016;

Que, mediante Informe N° 022/2016-MINAGRI-PEBPT-OAL del 19 de Enero del 2016, el jefe de la Oficina de Asesoría Legal Opina favorablemente por la **APROBACION** en vías de regularización de la ficha técnica reformulada correspondiente a la Actividad de prevención denominada: "Limpieza y Descolamtación del Río Zarumilla, Sector Bocatoma La Palma 1.5 km, Aguas Abajo del Puente Bolsico, Distrito Papayal, Zarumilla y Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla y Departamento de Tumbes", ejecutada por la empresa **CONSTRUCTORA J&J ALEMAN**, por el monto de **S/. 2'234,257.21** (Dos Millones Doscientos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Siete con 21/100 Soles) incluye IGV;

Que, teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General- Ley N° 27444. Las Autoridades Administrativas deben

Resolución Directoral N° 0018 /2016-MINAGRI-PEBPT-DE

actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, de conformidad con el literal s) del artículo 10° del Manual de Operaciones del PEBPT, prescribe que el Director Ejecutivo del PEBPT, está facultado para expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia;

Que, estando a los documentos que se citan en el visto, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 501-2015-MINAGRI publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 16 de Octubre de 2015, y con el visado de la Oficina de Asesoría Legal y Dirección de Infraestructura Agraria y Riego;

SE RESUELVE:

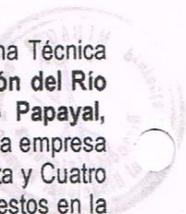
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR en Vías de Regularización la Ficha Técnica Reformulada correspondiente a la Actividad de prevención denominada: "Limpieza y Descolamación del Río Zarumilla, Sector Bocatoma La Palma 1.5 km, Aguas Abajo del Puente Bolsico, Distrito Papayal, Zarumilla y Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla y Departamento de Tumbes", ejecutada por la empresa **CONSTRUCTORA J&J ALEMAN**, por el monto de **S/. 2'234,257.21** (Dos Millones Doscientos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Siete con 21/100 Soles) incluye IGV, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución al Contratista, Responsable Técnico de Seguimiento y Monitoreo, Coordinador Técnico, Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Órgano de Control Institucional, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Legal, Autoridad Local del Agua – Tumbes, así como al Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes

Regístrese, Comuníquese y Archívese

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

Ing° Jaime F. Otiniano Nájera
Director Ejecutivo (e)





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

INFORME N° 022/2016-MINAGRI-PEBPT-OAL

A : Ing. Jaime Pedro Otiniano Ñañez
Director Ejecutivo del PEBPT

DE : Abog. Jorge Luis Molina Palomino
Jefe de la Oficina de Asesoría Legal PEBPT

ASUNTO : **APROBAR EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN LA FICHA TÉCNICA REFORMULADA**

REFERENCIA :

- 1) Resolución Directoral N° 0407/2015-MINAGRI-PEBPT-DE
- 2) Contrato de Servicio N° 091/2015-MINAGRI-PEBPT-DE
- 3) Carta N° 004-2016/J&J ALEMAN CONSTRUCTORES SRL
- 4) Contrato de Servicio N° 093/2015-MINAGRI-PEBPT-DE
- 5) Contrato por Locación de Servicios N° 004/2015-OSPJDR SAC
- 6) Informe N° 005/2016-PROFES. MONIT. SEGUIM-RCR
- 7) Carta N° 001/2016-OSPJDR-MONIT Y SEGUIMIENTO-GRTE.LSFY
- 8) Contrato de Servicio N° 092/2015-MINAGRI-PEBPT-DE
- 9) Carta N° 016/2015-CEZC-COORDINADOR TECNICO
- 10) Informe N° 006/2016-MINAGRI-PEBPT-DIAR-DAO
- 11) Informe N° 005/2016-MINAGRI-PEBPT-DIAR

FECHA : Tumbes, 19 de Enero del 2016

CUT: 5156-2016

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

R E C I B I D O

19 ENE 2016

Hora: 4.51 Firma: [Firma]

Dirección Ejecutiva

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez con relación a los documentos de la referencia, emitir la opinión legal según corresponda.

I.- GENERALIDADES:

- 1.1- Mediante Resolución Directoral N° 0407/2015-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 30 de octubre del 2015, se APROBO la ficha técnica correspondiente a la actividad de prevención denominada: "Limpieza y Descolamación del Río Zarumilla, Sector Bocatoma La Palma 1.5 km, Aguas Abajo del Puente Bolsico, Distrito Papayal, Zarumilla y Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla y Departamento de Tumbes", a ejecutarse por la declaratoria de Emergencia del Departamento de Tumbes decretada mediante Decreto Supremo N° 045-2015-PCM de fecha 05 de julio de 2015, Decreto Supremo N° 054-2015-PCM de fecha 09 de Agosto de 2015, Decreto Supremo N° 058-2015-PCM de fecha 02 de Septiembre de 2015, Decreto Supremo N° 067-2015-PCM de fecha 25 de Septiembre de 2015, Decreto Supremo N° 070-2015-PCM de fecha 07 de Octubre de 2015 y Decreto Supremo N° 074-2015-PCM de fecha 30 de Octubre de 2015, por el monto de S/. 2'358,257.21 (Dos Millones Trescientos Cincuenta y Uno Mil Doscientos Cincuenta y Uno con 21/100 Nuevos Soles), bajo la modalidad de contrata y a precios unitarios;
- 1.2- Mediante Contrato de Servicio N° 091/2015-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 18 de Noviembre del 2015, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes celebó un contrato del Proceso de Exoneración N° 0114/2015-MINAGRI-PEBPT para el servicio: "Limpieza y Descolamación del Río Zarumilla, Sector Bocatoma La Palma 1.5 km, Aguas Abajo del Puente Bolsico, Distrito Papayal, Zarumilla y Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla y Departamento de Tumbes", con la Empresa CONSTRUCTORA J&J ALEMAN, por un monto de S/. 2'234,257.21 (Dos Millones Doscientos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Siete con 21/100 Nuevos Soles) incluye IGV;
- 1.3- Mediante Carta N° 004-2016/J&J ALEMAN CONSTRUCTORES SRL de fecha 08 de Enero del 2016; representante legal de la empresa CONSTRUCTORA J&J ALEMAN, alcanza a la empresa consultora del seguimiento y monitoreo, el Informe Técnico de Reestructuración de la ficha técnica del servicio: "Limpieza y Descolamación del Río Zarumilla, Sector Bocatoma La Palma 1.5 km, Aguas Abajo del Puente Bolsico, Distrito Papayal, Zarumilla y Aguas Verdes,





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Provincia de Zarumilla y Departamento de Tumbes", manifestando que corresponde a la ejecución de los trabajos desarrollados en el tramo 4 para el cumplimiento de la actividad de limpieza y descolmatación con maquinaria en el río Zarumilla, el mismo que no generara adicionales;

- 1.4- Mediante Contrato de Servicio N° 093/2015-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 24 de Noviembre del 2015, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes celebro un contrato del Proceso de Exoneración N° 0120/2015-MINAGRI-PEBPT para el servicio: "Seguimiento y Monitoreo de las Actividades de Prevención por la Emergencia debido a la presencia del fenómeno el Niño 2015 -2016", con la empresa OBRAS, SERVICIOS Y PROYECTOS JDR SAC, por un monto de S/. 655,380.00 (Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Ochenta con 00/100 Nuevos Soles) incluye IGV;
- 1.5- Mediante Contrato por Locación de Servicios N° 004/2015-OSPJDR SAC de fecha 13 de Noviembre del 2015, la empresa OBRAS, SERVICIOS Y PROYECTOS JDR SAC designa como Profesional de Monitoreo y Seguimiento de la referida actividad al Ing. Rolando Carlos Cruz Agurto;
- 1.6- Mediante Informe N° 005/2016-PROFES. MONIT. SEGUIM-RCR de fecha 12 de Enero del 2016, el Ing. Rolando Carlos Cruz Agurto Profesional de Monitoreo y Seguimiento de la Actividad alcanza a la Empresa Consultora del Seguimiento y Monitoreo, la propuesta de modificación de ficha técnica de la actividad: "Limpieza y Descolmatación del Río Zarumilla, Sector Bocatoma La Palma 1.5 km, Aguas Abajo del Puente Bolsico, Distrito Papayal, Zarumilla y Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla y Departamento de Tumbes", indicando que la misma debe ser derivado al PEBPT, para que el profesional encargado de su elaboración, la revise y de su aprobación respectiva de ser el caso;
- 1.7- Mediante Carta N° 001/2016-OSPJDR-MONIT Y SEGUIMIENTO-GRTE.LSFY de fecha 11 de Enero del 2016, el Representante Legal de la Empresa Consultora del Seguimiento y Monitoreo, alcanza al Ing. Cesar Zamora Castañeda Coordinador Técnico de Actividades la ficha técnica reestructurada: "Limpieza y Descolmatación del Río Zarumilla, Sector Bocatoma La Palma 1.5 km, Aguas Abajo del Puente Bolsico, Distrito Papayal, Zarumilla y Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla y Departamento de Tumbes", indicando que ha sido revisada por el profesional de monitoreo y seguimiento, para los tramites de revisión y posterior aprobación en caso de encontrarlo conforme;
- 1.8- Mediante Contrato de Servicio N° 092/2015-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 24 de Noviembre del 2015, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes celebro un contrato del Proceso de Exoneración N° 0119/2015-MINAGRI-PEBPT-DE para el servicio profesional: "Coordinador Técnico de las Actividades de Prevención por la Emergencia debido a la presencia del Fenómeno el Niño 2015 -2016, provincias de Zarumilla y Tumbes", con el consultor ING. CESAR ZAMORA CASTAÑEDA, por un monto de S/. 21,000.00 (Veintiún Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluye IGV;
- 1.9- Mediante Carta N° 016/2016-CEZC-COORDINADOR TECNICO de fecha 12 de Enero del 2016, el Coordinador Técnico de Actividades y Monitoreo alcanza al Coordinador General Prevención Fenómeno El Niño 2015-2016 la Ficha Técnica Reestructurada: "Limpieza y Descolmatación del Río Zarumilla, Sector Bocatoma La Palma 1.5 km, Aguas Abajo del Puente Bolsico, Distrito Papayal, Zarumilla y Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla y Departamento de Tumbes", manifestando que es prioritario realizar la limpieza y descolmatación del cauce del río Zarumilla en el tramo 4 en las cercanías del Centro Poblado Pocitos y resultando imposible colocar el material de descolmatación y arrimar en la margen izquierda del río, recomendando reestructurar la ficha preliminar considerando la conformación de un dique con materia propio proveniente de la descolmatación acomodado y semi compactado;

De otro lado, manifiesta que la estructura presupuestal de la ficha reformulada se ha determinado que no existe diferencial económico entre la ficha preliminar y la ficha reformulada siendo este el mismo monto contratado;

Por las consideraciones expuestas en el presente informe y las conclusiones hechas por el Coordinador Técnico, recomienda al PEBPT aprobar la ficha reformulada por la conformación de un dique con material propio semi compactado en la margen izquierda, emitiéndose el correspondiente acto administrativo;

- 1.10- Mediante Informe N° 006/2016-MINAGRI-PEBPT-DIAR-DAO de fecha 13 de Enero del 2016, el Coordinador General Prevención Fenómeno El Niño 2015-2016, informa al Director de Infraestructura Agraria y Riego; que luego de revisar los documentos técnicos justificatorios presentados por el Profesional de Monitoreo y Seguimiento, adjunto al referido informe, y previa verificación de campo, se considera necesario la modificaciones planteadas durante el proceso de ejecución, toda vez que la ficha técnica aprobada tiene carácter referencial; por lo que es





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

procedente su reformulación, puesto que no afecta el objetivo de la actividad ni el presupuesto referencial de modo que resulta necesario elevar dicho informe para la aprobación de la ficha reformulada, previa opinión de la Oficina de Asesoría legal;

1.11- Mediante Informe N° 005/2016-MINAGRI-PEBPT-DIAR de fecha 12 de Enero del 2016, el Director de Infraestructura Agraria y Riego, solicita al Director Ejecutivo aprobar la ficha técnica reformulada, tal como lo indica el Ing. Cesar Zamora Castañeda en calidad de Coordinador Técnico de Actividades y Monitoreo y el Ing. Rolando Carlos Cruz Agurto en calidad de Profesional de Monitoreo y Seguimiento de la referida actividad, opinan técnicamente la viabilidad en la reformulación de la ficha técnica en referencia, teniendo en cuenta que han existido causales de carácter técnico, que requieren la modificación de los metrados de algunas partidas, por cambios en la sección en los trabajos de limpieza y descolmatación del río Zarumilla en algunos tramos, debido principalmente a las condiciones del terreno;

Asimismo, manifiesta que se debe tener en cuenta, que estos cambios de metrados no alteran ni modifican la meta ni el presupuesto contratado; en tal sentido, siendo necesario continuar con la culminación de la actividad, se recomienda emitir el acto administrativo correspondiente, aprobando la ficha reformulada de acuerdo a la nueva estructura presupuestal de la actividad que se adjunta al presente informe;

1.12- Mediante Proveído Inserto al Informe Técnico, el Director Ejecutivo del PEBPT dispone al Jefe de la Oficina de Asesoría Legal proyectar el acto resolutivo correspondiente, conforme lo indica los Informe N° 006/2016-MINAGRI-PEBPT-DIAR-DAO de fecha 13 de Enero del 2016 e Informe N° 005/2016-MINAGRI-PEBPT-DIAR de fecha 12 de Enero del 2016;

II. OPINION LEGAL.-

Siendo una las funciones de la Oficina de Asesoría Legal, emitir opinión legal, esta Oficina como órgano de asesoramiento,

OPINA:

2.1.- **OPINA FAVORABLEMENTE POR LA APROBACION** en vías de regularización de la ficha técnica reformulada correspondiente a la Actividad de prevención denominada: "Limpieza y Descolmatación del Río Zarumilla, Sector Bocatoma La Palma 1.5 km, Aguas Abajo del Puente Bolsico, Distrito Papayal, Zarumilla y Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla y Departamento de Tumbes", ejecutada por la empresa CONSTRUCTORA J&J ALEMAN, por el monto de S/. 2'234,257.21 (Dos Millones Doscientos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Siete con 21/100 Soles) incluye IGV.

III. RECOMENDACIÓN.-

3.1. **EXPEDIR** la Resolución de Aprobación, para cuyos efectos debe disponer a la Oficina de Asesoría Legal proyectar el acto resolutivo correspondiente.

Sin otro particular, quedo de Usted

Atentamente,

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Binacional Especial Puyango Tumbes

Abog. Jorge Luis Molina Palomino
Jefe de Oficina Asesoría Legal

JLMP/CAJ
c.c
Archivo

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Tumbes, 12 de enero del 2016

INFORME N° 005 /2016-MINAGRI-PEBPT-DIAR

Señor
Ing. JAIME OTINIANO ÑAÑEZ
Director Ejecutivo - PEBPT (E)
Tumbes.-

Asunto : Solicita aprobación de ficha técnica reformulada

Referencia : (1) Informe N° 006-2016-MINAGRI-PEBPT-DIAR -DA
(2) CARTA N° 016/2016-CEZC- COORDINADOR TECNICO
(3) Plan de Prevención 2015-2016 (D.S. N°045 y 054-2015-PCM)
(4) Actividad: "Limpieza y descolmatación del río Zarumilla sector Bocatoma La Palma - 1.5 km. Aguas abajo del Puente Bolsico, distritos Papayal, Zarumilla y Aguas Verdes, provincia de Zarumilla y departamento de Tumbes".

MINAGRI - PEBPT
DIRECCION EJECUTIVA
CUI N° 005 / 2016
ENVIO A: OST FIRMA: *[Firma]*
N° DE ACCION: 1 FECHA: 12/1/2016

<input checked="" type="checkbox"/> 1 ACCIÓN INMEDIATA	<input type="checkbox"/> 13 PARA CONOCIMIENTO
<input type="checkbox"/> 2 ADJUNTAR A DOC. ANTERIOR	<input checked="" type="checkbox"/> 14 POR CORRESPONDER
<input type="checkbox"/> 3 ARCHIVAR	<input type="checkbox"/> 15 PREPARAR RESPUES
<input type="checkbox"/> 5 COORDINAR	<input type="checkbox"/> 17 PROYECTAR DISPOS
<input type="checkbox"/> 6 CORREGIR	<input type="checkbox"/> 18 SEGUIMIENTO
<input type="checkbox"/> 10 EVALUAR / OPINAR	<input type="checkbox"/> 19 TRAMITE RESPECTO
<input type="checkbox"/> 11 INFORMAR	<input type="checkbox"/> 20 DE ACUERDO A SU F

OBSERVACIONES: *emitir informe y emitir dispositivo correspondiente*

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia (1), donde el Coordinador se las Actividades del Plan de Prevención 2015 -2016, emite opinión técnica respecto a la procedencia de reformulación de la Ficha Técnica denominada: "Limpieza y descolmatación del río Zarumilla sector Bocatoma La Palma - 1.5 km. Aguas abajo del Puente Bolsico, distritos Papayal, Zarumilla y Aguas Verdes, provincia de Zarumilla y departamento de Tumbes".

Con documento de la referencia (2), el Ing. Cesar Zamora Castañeda en calidad de Coordinador del Monitoreo y Seguimiento Técnico y el Ing. Rolando Cruz Agurto, en calidad de Profesional de Monitoreo y Seguimiento de la referida actividad, opinan técnicamente la viabilidad en la reformulación de la ficha técnica en referencia, teniendo en cuenta que han existido causales de carácter técnico, que requieren la modificación de los metrados de algunas partidas, por cambios en la sección en los trabajos de limpieza y descolmatación del río Zarumilla, en algunos tramos, debido principalmente a las condiciones del terreno. Se debe tener en cuenta, que estos cambios de metrados, no alteran ni modifican la meta ni el presupuesto contratado; y cumpliendo con la premisa y el objetivo de la actividad, que es aumentar y asegurar la capacidad hidráulica del río Zarumilla para evacuar rápidamente las avenidas en las épocas de lluvias.

En tal sentido, siendo necesario continuar con la culminación de la actividad, se recomienda emitir el acto administrativo correspondiente aprobando una ficha reformulada de acuerdo a la nueva estructura presupuestal de la actividad que se adjunta al presente informe, teniendo en cuenta que deberá solicitar la opinión legal respectiva.

Sin otro en particular, es lo que informa a Usted, para los fines que estime conveniente.

Atentamente.

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes
cc: Ing Atoche
13 ENE 2016
Reg N° 090
Firma: *[Firma]*
OFICINA DE ASESORIA LEGAL

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes
Ing° Enrique A. Maceda Nicolini
Director de Infraestructura Agraria y Riego



Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes
RECIBIDO
13 ENE 2016
Hora: 10:01
Firma: *[Firma]*
Dirección Ejecutiva



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Tumbes, 13 de enero de 2016

CUT N° 5156 -2016

INFORME N° 006/2016-MINAGRI-PEBPT-DIAR-DAO

Señor Ingeniero
ENRIQUE ANTONIO MACEDA NICOLINI
Director de Infraestructura Agraria y Riego - PEBPT
Presente.-

ASUNTO : Informa sobre reformulación de ficha técnica
REF. : CARTA N° 016/2015-CEZC-COORDINADOR TÉCNICO

Tengo a bien dirigirme a usted, para informar que se ha recepcionado el documento de la referencia, mediante el cual el Ing. César Zamora Castañeda en calidad de Coordinador de actividades y monitoreo, entre las que se encuentra la "Limpieza y Descolmatación del río Zarumilla sector Bocatoma La Palma 1.5 Aguas Abajo del Puente Bolsico, distrito de Papayal, Zarumilla y Aguas Verdes, provincia de Zarumilla y departamento de Tumbes", informa sobre las acciones llevadas a cabo durante el proceso constructivo de dicha actividad y que ha dado lugar a modificaciones en cuanto a la necesidad de conformar un dique con material propio acomodado y semicompactado en la margen izquierda del río Zrumilla, correspondiente al tramo 4, próximo al centro poblado de Pocitos; recomendando que se hagan las modificaciones mediante la reformación de ficha técnica que se adjunta .

Al respecto, esta coordinación, luego de revisar los documentos técnicos Justificatorios presentados por el Profesional de Monitoreo y Seguimiento, adjunto al referido informe, y previa verificación de campo, considera necesario la modificaciones planteadas durante el proceso de ejecución; toda vez que la Ficha Técnica aprobada tiene carácter referencial, es procedente su reformulación; puesto que no afecta el objetivo de la actividad ni el presupuesto referencial.

Por tanto, se recomienda elevar dicho informe para la aprobación de la ficha reformulada, previa opinión de la Oficina de Asesoría Legal.

Es cuanto informo usted para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,
Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

Ing° Deciderio Atoche Ortiz
CIP. N° 60345

C.c.
Archivo
DAO/

Pase A:
Para:
Fecha: 13/01/2016



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

Tumbes, 12 de Enero del 2016

Carta N° 016-2015-CEZC-COORDINADOR TECNICO.

Señor:

Ing. Deciderio Atoche Ortiz.

Coordinador General Prevención Fenómeno El Niño 2015 - 2016.
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

ASUNTO: Informe Técnico respecto a modificaciones de Ficha Técnica.

- REF. : 1.- Programa de Prevención Fenómeno El Niño 2015-2016.
2.- Actividad: **“LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO ZARUMILLA, SECTOR BOCATOMA LA PALMA 1.5 KM AGUAS ABAJO DEL PUENTE BOLSICO, DISTRITO DE PAPAYAL, ZARUMILLA Y AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES”**
3.- Carta N° 004-20156/J&J ALEMAN CONSTRUCTORES SRL.
4.- Carta N° 001-2016/GRUPO-CONS. DEL NORTE- SEG y MONITOREO.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento que se indica en la referencia N° 04 a través del cual La Empresa Consultora “GRUPO CONSULTOR INTEGRAL DEL NORTE SAC”, contratada por el PEBPT para ejecutar la labor de Monitoreo y Seguimiento del III Paquete de Actividades de Prevención que realiza la mencionada Entidad en la Región Tumbes, está alcanzando el documento que se indica en la referencia N° 03 a través del cual el Representante Legal del Contratista Empresa J&J ALEMAN CONSTRUCTORES SRL, está formulando la propuesta de modificación de la ficha técnica de la actividad que se indica en la referencia N° 01, al respecto debo de realizar las siguientes precisiones:

ANTECEDENTES:

El Proyecto especial Binacional Puyango – Tumbes adjudicado a la Empresa Constructora “J&J ALEMAN CONSTRUCTORES SRL”, la ejecución de la Actividad; **“LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO ZARUMILLA, SECTOR BOCATOMA LA PALMA 1.5 KM AGUAS ABAJO DEL PUENTE BOLSICO, DISTRITO DE PAPAYAL, ZARUMILLA Y AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES”**, adjudicación que se realizó al amparo del estado de Emergencia decretado por el Gobierno Central a través del Decreto Supremo N° 074-2015-PCM.

El día 18 de Noviembre del 2015, se dio por iniciados los trabajos en forma oficial en la mencionada actividad realizando el contratista el trazo y replanteo de la zona en la cual se ejecutarán las actividades.

Iniciados los trabajos propios mencionados anteriormente se determinó que en el tramo cuatro de la Limpieza y Descolmatación del cauce del río Zarumilla existe la necesidad de ejecutar la partida general de “Limpieza y Descolmatación de 184,631.79 m³”, proponiéndose la creación de dos sub partidas denominadas: a).- “CORTE DE MATERIAL CON MAQUINARIA” y b).- CONFORMACION DE DIQUE SEMI COMPACTADO”, situación que se propone como alternativa a fin de cumplir con la meta contratada en el plazo contractual.


Ing. CESAR E. ZAMORA CASTAÑEDA
Coordinador de Actividades y Monitoreo
CIP 28733

DE LAS ACCIONES TOMADAS PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA.

Realizado el trazo y replanteo topográfico en el tramo N° 04 se detectó el problema planteado en cuanto a la necesidad de conformar un Dique en la Margen Izquierda del Rio debido a la gran cantidad de material por cortar y ante la imposibilidad de realizar el arrimado de este material en la margen izquierda tal como lo dispone la ficha técnica, y al haberse agotado el metrado referencial de las partidas de Eliminación y Conformación de Dique, como metas programadas resulta necesario efectuar la Reformulación de la mencionada Ficha Técnica.

Ante la situación expuesta anteriormente se dispuso la elaboración de la ficha reformulada considerando la solución al problema planteado inicialmente

El planteamiento sugerido y analizado está relacionado con la conformación de un Dique con material propio acomodado y semi-compactado en la margen izquierda del rio Zarumilla.

Habiéndose impartido las indicaciones tanto al Contratista como a Profesional responsable del Monitoreo y Seguimiento a fin que realicen los trabajos necesarios tendientes a reformular la ficha técnica, pero a la vez se debería de iniciar los trabajos bajo la alternativa analizada a fin de avanzar con la ejecución de la Actividad.

DE LA REFORMULACION DE LA FICHA TECNICA.

A la fecha la consultora encargada de realizar el Monitoreo y Seguimiento de la mencionada Actividad ha cumplido con alcanzar la ficha técnica reformulada para su aprobación correspondiente para lo cual se cuenta con la opinión favorable de profesional responsable del Monitoreo y Seguimiento de la mencionada actividad la misma que se adjunta al presente informe.

Respecto a la reformulación de la ficha técnica efectuada debo de manifestarle que está a consistido fundamentalmente en la conformación de un Dique con material propio acomodado y semi compactado en la margen Izquierda del Ro Zarumilla en el tramo 4 de la meta de la Actividad motivo que nos ocupa como ya se dijo anteriormente, manteniendo las partidas presupuestales modificadas por el resultado del levantamiento topográfico ejecutado.

Asimismo debo de indicar que las actividades a ser ejecutadas no ha sido paralizadas debido a que son las mismas que se han considerado en la ficha preliminar y por ser una actividad de prevención ante la próxima presencia del fenómeno El Niño resultó justificado según lo coordinado con el Contratista no suspender la ejecución continuando con la ejecución de los trabajos los mismos que son de emergencia.

El costo total de la actividad en la ficha reformulada asciende a la suma de S/2' 234 257.21; que es el mismo monto contratado, sin embargo el plazo de ejecución resulta Quince (15) días calendario mayor al plazo establecido en la ficha preliminar, por la variación de los metrados considerados en la ficha preliminar.

DE LA VERIFICACION DEL PROBLEMA PRESENTADO:

El día viernes 21 de Diciembre del 2015 la coordinación técnica conjuntamente con el Profesional Especializado de la Actividad concurrieron a la zona en la cual se ejecutarán los trabajos programados en la ficha preliminar evidenciándose la magnitud

del trabajo y la imposibilidad de realizar el arrumado del material de descolmatación en la zona de la margen izquierda

CONCLUSIONES:

De las observaciones y verificaciones topográficas realizadas en el tramo 4 de la Actividad contratadas con la información de la ficha técnica preliminar, se llega a las siguientes conclusiones:

- La partida descolmatación incluye arrimado de material sobre ambas márgenes de Rio.
- Considerando que la Margen Derecha del Rio se encuentra protegida con Geoceldas por lo que resulta imposible realizar el arrume de material sobre esta margen.
- Ante la posibilidad de realizar el arrimado de material sobre la Margen Derecha debe realizarse sobre la Margen Izquierda.
- Estando disponible solo la Margen Izquierda el ancho de cauce del Rio es de 120 mts, longitud que debe desplazarse el equipo (tractor) para realizar el corte y arrimado del material de descolmatacion en la mencionada margen, bajando al nudimiento.
- Se debe de considerar la reestructuración en la partida "Limpieza y Descolmatacion de maquinaria" por dos (02) sub partidas las cuales podrían ser:

- a) Corte de material con maquinaria.
- b) Conformaciones de Dique semi-compactado.

RECOMENDACIONES:

- ✓ Considerando que es prioritario realizar la Limpieza y Descolmatación del cauce del rio Zarumilla en el tramo 4 en las cercanías del Centro Poblado Pocitos, y resultando imposible colocar el material de descolmatación y arrimar este material en la margen Izquierda del Rio,
- ✓ Se recomienda reestructurar la ficha preliminar considerando la Conformación de un Dique con materia propio proveniente de la descolmatación acomodado y semi compactado.
- ✓ Analizadas la estructura presupuestal de la ficha reformulada se ha determinado que no existe diferencial económico entre la ficha Preliminar y la ficha reformulada siendo el mismo monto contratado.
- ✓ Por las consideraciones expuestas en el presente informe y las conclusiones se recomienda al Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes, aprobar la ficha reformulada con la Conformación de un Dique con material propio semi compactado en la margen izquierda, emitiéndose el correspondiente Acto Administrativo.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para hacerle llegar los sentimientos de especial consideración y estima personal.

Atentamente.


Ing. CESAR E. ZAMORA CASTAÑEDA
Coordinador de Actividades y Monitoreo
CIP 28733

Tumbes, 12 de enero del 2016

INFORME N° 005/2016-PROF. MONIT. SEGUIM- RCR

DEL : ing. Rolando C. Cruz Agurto
PARA : Luis Sanchez Infante
Representante Legal de Obras, Serv. Y Proy. JDR SAC.
ASUNTO : PROPUESTA DE MODIFICACION DE FICHA TECNICA
REF. : A).- D.S. N° 045-2015-PCM

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mis saludos cordiales y al mismo tiempo para alcanzarle propuesta (del contratista) de reformulación de ficha técnica de la Actividad de Prevención: *"LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL RIO ZARUMILLA SECTOR BOCATOMA LA PALMA - 1.5 KM. AGUAS ABAJO DEL PUENTE BOLSICO, DISTRITOS PAPAYAL, ZARUMILLA Y AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"*, la misma que debe ser derivada al PEBPT, para que el profesional encargado de su elaboración, la revise y de su aprobación respectiva de ser el caso.

En concordancia con el art. 196° del RLCE, el Profesional de seguimiento y Monitoreo (supervisor), cuando por su naturaleza, , requieran de la opinión del proyectista serán elevadas a la Entidad.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


.....
Ing. ROLANDO C. CRUZ AGURTO
Profesional de Actividad y Monitoreo
CIP 87456
Ing. Rolando C. Cruz Agurto.
Profesional de Monitoreo y Seguimiento

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

CARTA N° 004-2016/J & J ALEMAN CONSTRUCTORES SRL.

Tumbes, 08 de Enero del 2016

**SEÑOR
SUPERVISOR DEL SERVICIO**

Presente.-

**ASUNTO : Alcanzo Informe Técnico de restructuración de
Ficha técnica.**

REFERENCIA DE : EXONERACION N° 0114/2015-MINAGRI-PEBPT-

**"Limpieza y descolmatación del río Zarumilla,
sector Bocatoma La Palma 1.5 km, aguas abajo
del puente Bolsico, distrito Papayal, Zarumilla y
Aguas Verdes, provincia de Zarumilla y
departamento de Tumbes"**

De Nuestra Consideración.

Mediante la presente le hago llegar a su despacho el **Informe Técnico de restructuración de Ficha técnica**, del servicio de la referencia el cual obedece al proceso constructivo que se ha generado en la ejecución de los trabajos en el tramo "4", que determina la el desglose de la partida **LIMPIEZA Y DESCOLMATACION CON MAQUINARIA** en el tramo "4", a fin de no incurrir en adicionales presupuestales.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

Rang
Ing. ROLANDO C. CRUZ AGURTO
Profesional de Actividad y Monitoreo
CIP 87966
Recibido 12/01/16
H: 16:00 A.M.

J & J ALEMAN CONSTRUCTORES SRL
Juan Duhamel Aleman Coronel
Juan Duhamel Aleman Coronel
GERENTE GENERAL

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO DE LA PROPUESTA PARA LA MODIFICACION DE LA FICHA TECNICA DE LA ACTIVIDAD QUE SE EJECUTA EN EL RIO ZARUMILLA

1.00 DATOS GENERALES DE LA OBRA

NOMBRE: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO ZARUMILLA, SECTOR BOCATOMA LA PALMA 1.5 KM, AGUAS ABAJO DEL PUENTE BOLSICO, DISTRITO PAPAYAL, ZARUMILLA Y AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"

UBICACIÓN:

DISTRITO : **PAPAYAL, ZARUMILLA Y AGUAS VERDES**
PROVINCIA : **ZARUMILLA**
DEPARTAMENTO : **TUMBES**

META:

"LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO ZARUMILLA, SECTOR BOCATOMA LA PALMA 1.5 KM, AGUAS ABAJO DEL PUENTE BOLSICO, DISTRITO PAPAYAL, ZARUMILLA Y AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"

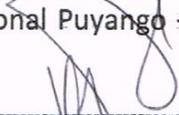
Beneficiarios : Población del ámbito de los distritos de PAPAYAL, ZARUMILLA Y AGUAS VERDES.
Modo de ejecución : Contrata.
Plazo de ejecución : 60 días calendarios.
Fecha de inicio de obra : 18 de noviembre del 2015.
Fecha de culminación : 17 de Enero del 2016.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Costo Directo	S/. 2'131,157.21
Gastos Generales	S/. 103,100.00
Total actividad	S/: 2'234,257.21

2.00 JUSTIFICACION

Habiéndose analizado el procedimiento constructivo que se debería de ejecutar en el punto "4", tal como lo indico el responsable del monitoreo y seguimiento en campo, designado por la empresa ganadora de la supervisión, y teniendo un requerimiento de maquinaria consignada en la ficha técnica entregada por parte del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes en la


NORBERTO NECO GARCÍA
INGENIERO CIVIL

Reg. Colegio de Ingenieros N° 31591

cual nos solicita la **LIMPIEZA Y DESCOLMATAACION CON MAQUINARIA** de **184,631.79 m3**, depositado en la margen derecha agua abajo, para ello se propusieron dos soluciones, la Eliminación y/o el corte y traslado hacia el lado izquierdo agua abajo del punto de intervención, parte (lado izquierdo) que había sido socavada en el invierno del año pasado.

Tal como se puede apreciar en la ficha técnica la cual considera una **Eliminación de material excedente de 110,788.20 m3**, y existiendo en el tramo "0" la **eliminación de material excedente 107,965.88 m3**, quedando un **saldo por eliminar de 2,822.32 m3**, cantidad que no es representativa para el volumen considerado en el Tramo "4", por tal razón se consideró la **CONFORMACION DE DIQUE SEMI COMPACTADO**, esta solución modificó el proceso constructivo que se debería de ejecutar en el tramo "4", para ello se debería de disminuir metas de ser el caso en los demás tramos para cumplir con el objetivo general de la ficha.

Por tal razón es que se solicita el cambio de la ficha técnica, con la finalidad de cumplir con el plazo ofertado al Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes, en tal sentido los volúmenes de movimientos de para los otros tramos variarán con la finalidad de no incrementar el presupuesto contratado los cuales se detallan conjuntamente con los planos replanteados adjuntos al presente informe.

3.00 BASE LEGAL

- EXONERACION N° 0114-2015-MINAGRI-PEBPT-DE
- Normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas
- Ley de Presupuesto para el sector Público para el año Fiscal 2015
- Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado
- Texto Único Ordenado de la Ley de contrataciones y Adquisiciones del Estado
- Directivas aprobadas por el Especial Binacional Puyango – Tumbes.

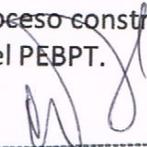
4.00 FUNDAMENTOS

Los causales y fundamentos que son expuestos por esta Residencia, son indicados y analizados ítem por ítem a continuación:

1. Antecedentes en el cuaderno de Obra

Se presentó con fecha

- Asiento N 34 de fecha 19/12/2015, el responsable técnico de la actividad, hace solicita la opinión técnica del profesional responsable del seguimiento y monitoreo acerca del proceso constructivo seguido en el punto cuatro versus el solicitado por el PEBPT.


NORBERTO NÉCO GARCÍA
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros N° 31591

- Asiento N 38 de fecha 23/12/2015, el responsable técnico de la actividad, reitera lo solicitado en el asiento N° 34 y solicita emita opinión técnica acerca del proceso constructivo seguido en el punto cuatro versus el solicitado por el PEBPT.
- Asiento N 41 de fecha 28/12/2015, el responsable técnico de la actividad, coordina con la jefatura de supervisión acerca de lo solicitado en los asientos N° 34 y 38, y solicita emita opinión técnica acerca del proceso constructivo seguido en el punto cuatro versus el solicitado por el PEBPT.

2. Causales de Modificación de la partida

a. *Disminución del Volumen de corte en los tramo considerados en la ficha técnica*

- *Limpieza y Descolmatación con maquinaria*

b. *Considerar actividad adicional para el tramo "4" :*

- *Conformación de Dique Semi Compactado*

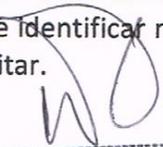
Asimismo cabe señalar que todo lo indicado genera necesaria el cambio de las metas trazadas en salvaguarda del cumplimiento del objetivo general de la actividad.

5.00 CONCLUSIONES

- Por lo expuesto anteriormente se concluye la necesidad de considerar la modificación de la ficha técnica.
- Que por ser de necesidad publica el cumplimiento de las metas correspondientes a la actividad contratada y esencialmente a la limpieza y descolmatación y de ser el caso la protección de las zonas mayormente afectadas con la conformación de un dique con el mismo material extraído, todo ello teniendo en cuenta que los lineamientos establecido dentro de la política del PEBPT es buscar el desarrollo y salvaguardar la integridad física y material de los moradores que se encuentran en la cercanía y/o colindantes a la rivera del rio zarumilla.

6.00 RECOMENDACIONES

- Se recomienda realizar la presente modificación a la ficha técnica
- Que para futuras intervenciones se deberá de identificar mejor la tarea a realizar para determinar la maquinaria a solicitar.


NORBERTO NECO GARCÍA
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros N° 31591

- Prever las zonas en las cuales se tendrá que realizar la eliminación previa al inicio y/o en la proyección de la ficha o expediente técnico para evitar atrasos que perjudiquen el plazo ofertado.

7.00 ANEXOS

Adjunto al presente se acompaña:

- Ficha Técnica replanteado.
- Fotografías.
- Planilla de movimiento de tierras.
- Copia de hojas de cuaderno de obra.
- Planos

8.00 CUADRO RESUMEN DE LOS METRADOS A EJECUTAR POR CADA UNO DE LOS TRAMOS A INTERVENIR

ITEM	PARTIDAS	DESCRIPCION DE LOS METRADOS EN LOS TRAMOS A INTERVENIR						
		TRAMO "0"	TRAMO "1"	TRAMO "2"	TRAMO "3"	TRAMO "4"	TRAMO "5"	TRAMO "6"
01.00.00	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIA	1.00	0.50	0.50	1.00	1.00	1.00	1.00
02.00.00	LIMPIEZA DE CAPA ORGANICA DE AREA DE TRABAJAJO	31,647.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.00.00	HABILITACION DE CAMINO DE ACCESO	1.50	0.00	0.00	1.50	0.00	0.00	0.00
04.00.00	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION CON MAQUINARIA	106,057.30	8,815.00	5,846.20	34,198.05	121,362.91	14,309.30	1,852.65
05.00.00	CONFORMACION DE DIQUE SEMI COMPACTADO	0.00	0.00	0.00	6,849.35	72,652.27	0.00	0.00
06.00.00	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE (Esponjamiento. 1.25)	107,965.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
07.00.00	LIMPIEZA GENERAL DE LA ACTIVIDAD	31,647.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
08.00.00	RIEGO DE CAMINO DE ACCESO	0.50	0.00	0.00	0.00	0.50	0.00	0.00

NORBERTO ÑECO GARCÍA
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros N° 31591

PANEL FOTOGRAFICO
DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PUNTO "4"



[Handwritten Signature]
NORBERTO MECO GARCIA
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros N° 31591

PANEL FOTOGRAFICO
DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PUNTO "4"



NORBERTO NECO GARCÍA
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros N° 31591



PANEL FOTOGRAFICO
DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PUNTO "4"



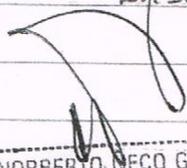

NORBERTO NÉCO GARCÍA
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros N° 21591

NORBERTO NECO GARCIA
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros N° 31591

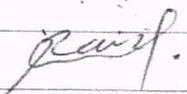
Asiento N° 34 DEL RESPONSABLE TECNICO DE LA ACTIVIDAD.

19/12/15

- SE SOLICITA LA OPINION DEL PROFESIONAL DEL MONITOREO Y SEGUIMIENTO CON RESPECTO AL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO QUE SE EJECUTA EN EL TRAMO "4" y ESTE RESPONSABLE O RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD SOLICITA SE DESGLOSE LA METODA DE "LIMPIEZA Y DESCONTAMACION CON MAQUINARIA EN: CORTE DE MATERIAL CON MAQUINARIA y CONFORMACION DE OTROS SEMI-CONTRACTADO, YA QUE SEGUN LOS PROCEDIMIENTOS RECOMENDADOS POR EL PEBPT ES TECNICAMENTE IMPONIBLE DE EJECUTAR EN LOS TIEMPOS Y CONDICIONES SOLICITADAS.
- SE CONTINUAN CON EL CORTE DEL MATERIAL y SU RESPECTIVO TRASLADO CON LA MAQUINARIA DESCRITA EN EL ASIENTO 32.


 NORBERTO NECO GARCIA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. Colegio de Ingenieros N° 31591

Asiento N° 35 Del p. ref. de Monitoreo y Seguimiento 21-12-15.
 Se aprecia en Tramo "4" entre los progresivos 0+00 a la 0+300; trabajos con 02 Excavadoras de Oruga, 01 Retroexcavadora, 01 cargador portat, 01 Tractor y 05 volquetes de 15 m³, En Tramo 3, se aprecia 01 tractor de Oruga haciendo descontaminación, En Tramos 5 y 6 solo se aprecia Equipo de Topografía, no hay trabajos con maquinaria pesada. Se le recomienda trabajos los Tramos en forma Paralela.


 Ing. ROLANDO C. CRUZ AGURTO
 Profesional de Actividad y Monitoreo
 CIP 87966

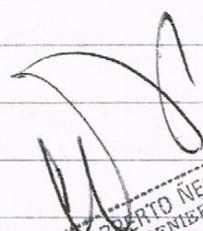
LA
ROBERTO NECO GARCIA
INGENIERO CIVIL
Colegio de Ingenieros Nº 31591

ASUNTO Nº 38 DEL RESPONSABLE TECNICO DE LA ACTIVIDAD. 23/12/15

- SE EXPONE SU OPINION CON RESPECTO A LO INDICADO EN EL ASUNTO Nº 34 CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LOS METRADOS FINALES DE CADA UNO DE LOS TRAMOS EJECUTADOS Y DAR INICIO A LOS TRABAJOS FALTANTES

- SE CONTINUA CON LOS DETERMINADOS RESPECTOS EN EL ASUNTO Nº 32 EN EL TRAMO "4"

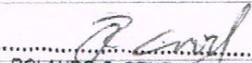
- SE HACE DE CONOCIMIENTO AL RESPONSABLE DEL MONITOREO Y SEGUIMIENTO QUE LOS TRAMOS "5" Y "6" SE EJECUTARAN DESDE LAS 7 HORAS DEL PRESENTE MED, CABE INDICAR QUE DEACORDO A NUESTRA PROGRAMACION ESTO PREVISTO REALIZAR LA ACTIVIDAD EN EL PLAZO ESTABLECIDO.



ROBERTO NECO GARCIA
INGENIERO CIVIL
Colegio de Ingenieros Nº 31591

ASUNTO Nº 39 DEL PROP. DE MONITORES Y SEGUIMIENTO 24-12-15

- SE CONTINUA DEXPLANACION DE RIO TONUMILLA EN LOS MISMOS TRAMOS DESCRITOS EN EL ASUNTO Nº 37, Y CON LA MISMA MAQUINARIA SE LE INDICA QUE DEBE TRABAJAR LOS TRAMOS "5" Y "6", SU PLAZO DEBE AJUSTARSE A LOS CONTRATADOS, POR LO TANTO SE LE INDICA AL CONTRATISTA TOMAR OCCASIONES PARA GARANTIZAR CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.



Ing. ROLANDO C. CRUZAGURTO
Profesional de Actividad y Monitoreo
CIP 87966

Asiento N° 40 Del Prog. de Monitoreo y Seguimiento 28-12-2015
Mediante carta n° 01-2015/PROF. MONIT. SEGUIM-RCCA;
se Informa al PEBP, que debido a la carta
N° 0241-2015/IM6.CE2C-CT, en la cual detalla
que el ALA y ANA, observan material
que ha quedado en Tramo "2", que dicho
material tiene que ser eliminado por
el contratista. Se continua con ejecución
de Asiento anterior.

Ing. ROLANDO C. CRUZ AGURTO
Profesional de Actividad y Monitoreo
CIP 87966

Asiento N° 41 DEL RESPONSABLE TENIDO DE LA ACTIVIDAD. 28/12/15

- SE CONTINUAN CON LOS TRABAJOS EN EL TRAMO "4" y con la MAQUINARIA RESCATA EN EL ASIENTO N° 32.
- SE COORDINA CON EL JEFE DE SUPERVISION CON LA FINALIDAD DE PLANEAR lo solicitado en el ASIENTO N° 34 con la FINALIDAD DE CUMPLIR CON LAS METAS ESTABLECIDAS EN LA FORMA DE LA ACTIVIDAD.
- ASI MISMO SE ESTAN REALIZANDO LAS ULTIMAS ACTIVIDADES EN EL TRAMO "3" con la FINALIDAD de que NO QUEDA NINGUN TIPO DE INCONVENIENCIA con la TOTA GRADA PROYECTADA y la EJECUTADA.
- SE SOLICITA AL PROFESIONAL DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO NOJ HAGA LLEGAR LAS CARTAS RESCATA EN EL ASIENTO N° 40 con la FINALIDAD DE HACER LLEGAR NUESTRO RESPUESTA FACIL EL PEBP CON RESPECTO A lo solicitado por el ALA y ANA.

INGENIERO NÉCO GARCÍA
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros N° 31591



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Unidad Ejecutora
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO - TUMBES

**PROYECTO:
PLAN DE EMERGENCIA 2015, ANTE INUNDACIONES**

**FICHA TÉCNICA
N° 01**

NOMBRE DE SUBPROYECTO:

Limpeza y descolmatación del río Zarumilla, sector Bocatomá La Palma 1.5 km, aguas abajo del puente Bolsico, distrito Papayal, Zarumilla y Aguas Verdes, provincia de Zarumilla y departamento de Tumbes

UBICACIÓN EN LA REGIÓN TUMBES:

SECTOR DISTRITO PROVINCIA

UBICACIÓN GEOGRÁFICA EN COORDENADAS UTM - DATUM: WGS 84:

INICIO NORTE ESTE
FINAL NORTE ESTE

NIVEL DE DAÑO

LEVE MODERADO FUERTE

DESCRIPCIÓN DE POSIBLES DAÑOS:

DESBORDE DEL RÍO ZARUMILLA EN EL SECTOR BOCATOMÁ LA PALMA 1.5 km., AGUAS ABAJO DEL PUENTE BOLSICO, INUNDANDO CULTIVOS, CAMINOS DE VIGILANCIA Y TIERRAS CON CULTIVOS DE PLÁTANO EN APROXIMADAMENTE 500 HECTÁREAS AFECTANDO A 200 AGRICULTORES Y POBLADORES QUE HABITAN EN LA CIUDAD DE ZARUMILLA EN AMBOS MARGENES DEL RÍO ZARUMILLA, ES DECIR ES UNA ZONA ALTAMENTE VULNERABLE DEBIDO A QUE A LA CIUDAD DE ZARUMILLA CON 60,000 HABITANTES SE ENCONTRARÍAN EN PELIGRO DE INUNDACIONES, DE PRESENTARSE FENÓMENO EL NIÑO.

PROPUESTA TÉCNICA:

EN INFRAESTRUCTURA

LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL RÍO ZARUMILLA EN UNA LONGITUD DE 16,500 METROS, ENTRE EL SECTOR BOCATOMÁ LA PALMA, AGUAS ABAJO DEL PUENTE BOLSICO, UTILIZANDO PARA ELLO MAQUINARIA COMO EXCAVADORAS, TRACTORES DE ORUGAS, CARGADOR FRONTAL Y VOLQUESTES.

TRABAJOS COMPLEMENTARIOS

ELIMINACIÓN DE MATERIAL DEPOSITADO EN EL CAUCE DEL RÍO ZARUMILLA, MEJORAMIENTO DE CAMINOS DE ACCESOS DE APROXIMADAMENTE 3.0 KM., ASÍ COMO LA LIMPIEZA GENERAL DE LA ACTIVIDAD.

BENEFICIARIOS (Familias, Hectareas, otros)

FAMILIAS: 200

HECTÁREAS: 800 Y 60,000 HABITANTES DE LA CIUDAD DE ZARUMILLA

ESQUEMA DE PROPUESTA TÉCNICA:

ESQUEMA DE SECCIÓN LONGITUDINAL (Referencia)

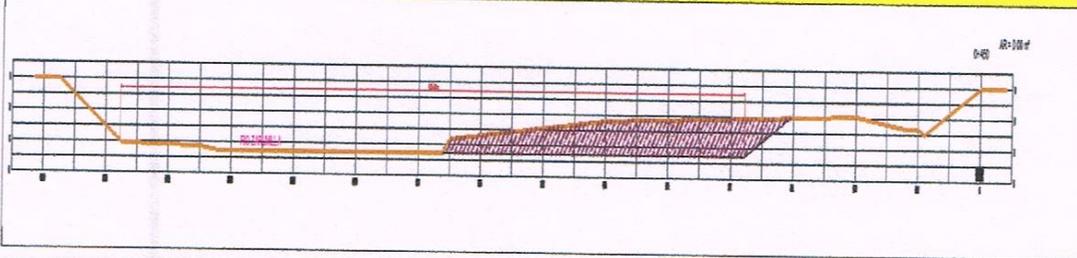


IMAGEN SATELITAL DEL SECTOR AFECTADO



NORBERTO NECO GARCÍA
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros N° 31591

PROYECTO:
PLAN DE EMERGENCIA 2015, ANTE INUNDACIONES

FICHA TÉCNICA
N° 01

VISTAS FOTOGRÁFICAS DE ZONA DE DAÑOS Y ZONAS AFECTADAS



ESTIMACIÓN DE PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD REFORMULADA

CONSIDERACIONES BÁSICAS:
SE HA CONSIDERADO LA LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE MATERIAL DEL CAUCE DEL RIO ZARUMILLA EN LAS ORILLAS DEL MISMO, ADEMÁS SE HA CONSIDERADO ELIMINAR PARTE DE ELLO A UNA DISTANCIA DE 1.5 KM. QUE SE ENCUENTRA UBICADO CERCA A LA RIBERA DEL RIO ZARUMILLA

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/.	PRECIO PARCIAL S/.
2	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA	GLB	6.00	2,130.80	12,854.80
3	LIMPIEZA DE CAPA ORGANICA DE AREA DE TRABAJO	M2	31,647.54	2.50	79,119.85
4	HABILITACION DE CAMINO DE ACCESO	KM.	3.00	3,386.51	10,159.53
5	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION CON MAQUINARIA	M3	292,441.41	3.14	918,266.04
6	CONFORMACION DE DIQUE SEMI COMPACTADO	M3	79,501.62	7.50	596,262.17
7	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	107,965.88	4.22	455,416.01
8	LIMPIEZA GENERAL DE ACTIVIDAD	M2	31,647.54	1.21	38,294.01
9	RIEGO DE CAMINOS DE ACCESO	GLB	1.00	20,774.80	20,774.80
COSTO DIRECTO					2,131,157.21
GASTOS GENERALES					103,100.00
SUB TOTAL					2,234,257.21
TOTAL DE ACTIVIDAD					2,234,257.21
GASTOS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO					104,000.00
COSTO ELABORACION DE FICHA					8,000.00
MONTO DE INVERSIÓN TOTAL S/.					2,346,257.21

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD: ADJUNTAR MEMORIA DESCRIPTIVA (ANTECEDENTES, OBJETIVOS, METAS Y DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, INGENIERÍA DEL PROYECTO, PRESUPUESTO (METRADOS, ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS, RELACION DE MANO DE OBRA, INSUMOS, EQUIPOS Y DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PANEL FOTOGRAFICO, PLANO DE UBICACIÓN, PLANOS DE PLANTA Y PERFIL, SECCIONES CONSIDERAR GASTOS DE MITIGACION AMBIENTAL EN COSTO DIRECTO.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9
CRONOGRAMA DE EJECUCION									
ELABORACION DE FICHA	X								
PROCESO DE CONTRATACIÓN									
EJECUCION DE ACTIVIDAD		X	X						
TOTAL DE ACTIVIDAD									

ELABORADO POR: _____

FIRMA DEL PROFESIONAL RESPONSABLE

(Firma manuscrita)
NORBERTO NECO GARCIA
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegio de ingenieros N° 31591



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Unidad Ejecutora
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO - TUMBES

PROYECTO:

PLAN DE EMERGENCIA 2015, ANTE INUNDACIONES

FICHA TÉCNICA
N° 01

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/.	PRECIO PARCIAL S/.
2	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA	GLB	6.00	2,110.80	12,664.80
3	LIMPIEZA DE CAPA ORGANICA DE AREA DE TRABAJO	M2	31,647.94	2.50	79,119.85
4	HABILITACION DE CAMINO DE ACCESO	KM.	3.00	3,386.51	10,159.53
5	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION CON MAQUINARIA	M3	292,441.41	3.14	918,266.04
6	CONFORMACION DE DIQUE SEMI COMPACTADO	M3	79,501.62	7.50	596,262.17
7	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	107,965.88	4.22	455,616.01
8	LIMPIEZA GENERAL DE ACTIVIDAD	M2	31,647.94	1.21	38,294.01
9	RIEGO DE CAMINOS DE ACCESO	GLB	1.00	20,774.80	20,774.80
	COSTO DIRECTO:				2,131,157.21
	GASTOS GENERALES				103,100.00
	SUB TOTAL				2,234,257.21
	TOTAL DE ACTIVIDAD				2,234,257.21
	GASTO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO				104,000.00
	COSTO ELABORACION DE FICHA				8,000.00
	MONTO DE INVERSION TOTAL S/.				2,346,257.21

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD: ADJUNTAR MEMORIA DESCRIPTIVA (ANTECEDENTES, OBJETIVOS, METAS Y DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, INGENIERÍA DEL PROYECTO, PRESUPUESTO (METRADOS, ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS, RELACION DE MANO DE OBRA, INSUMOS, EQUIPOS Y DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PANEL FOTOGRAFICO, PLANO DE UBICACIÓN, PLANOS DE PLANTA Y PERFIL. SECCIONES CONSIDERAR GASTOS DE MITIGACION AMBIENTAL EN COSTO DIRECTO.

NORBERTO NECO GARCÍA
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros N° 31591

006

007



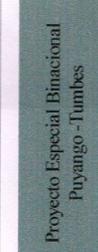
Reg. Constr.

NOTAS :

- 1.- LA ESCALA GRAFICA MOSTRADA ES PARA EL FORMATO A-1, PARA A-3 CONSIDERAR EL DOBLE.
- 2.- DIMENSIONES Y NIVELES EN METROS, SALVO INDICADO.







PROYECTO: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO ZARUMILLA, SECTOR BOCATOMA LA PALMA 1.5 KM, AGUAS BAJO DEL PUENTE BOLSICO, DISTRITO PAPAYAL, ZARUMILLA Y AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"

PLANO: SECCIONES TRANSVERSALES
TRAMO 4 (PROG. 0+180 - 0+340)

ESCALA: 1:500	FECHA: OCTUBRE-2015	DEPARTAMENTO: TUMBES	PROVINCIA: ZARUMILLA	DISTRITO: AGUAS VERDES	LÁMINA: T4-SS-2
TOPOGRAFO: -	DIBUJO CAD: C. HUINOCANA	DISENO: R. CR17	REVISION: -	APROBACION: -	



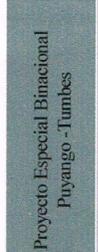
Reg. Constr.

NOTAS :

- 1.- LA ESCALA GRAFICA MOSTRADA ES PARA EL FORMATO A-1, PARA A-3 CONSIDERAR EL DOBLE.
- 2.- DIMENSIONES Y NIVELES EN METROS, SALVO INDICADO.







PROYECTO: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO ZARUMILLA, SECTOR BOCATOMA LA PALMA 1.5 KM, AGUAS BAJO DEL PUENTE BOLSICO, DISTRITO PAPAYAL, ZARUMILLA Y AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"

PLANO: SECCIONES TRANSVERSALES
TRAMO 4 (PROG. 0+000 - 0+160)

ESCALA: 1:500	FECHA: OCTUBRE-2015	DEPARTAMENTO: TUMBES	PROVINCIA: ZARUMILLA	DISTRITO: AGUAS VERDES	LÁMINA: T4-SS-1
TOPOGRAFO: -	DIBUJO CAD: C. HUINOCANA	DISENO: R. CRUZ	REVISION: -	APROBACION: -	



NOTAS :
 1.- LA ESCALA GRAFICA MOSTRADA ES PARA EL FORMATO A-1, PARA A-3 CONSIDERAR EL DOBLE.
 2.- DIMENSIONES Y NIVELES EN METROS, SALVO INDICADO.
 3.- DATUM WGS-84, ZONA 17S.
 4.- LAS CURVAS DE NIVEL SE ENCUENTRAN DISTANCIADAS CADA 0.50 m.

NORBERTO RICO GARCIA
 INGENIERO CIVIL
 PROYECTO REGISTRO Nº 31591
 Reg. Colegio de Ingenieros Nº 31591



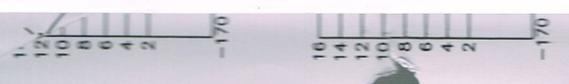
PERÚ
 Ministerio de Agricultura
 Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

PROYECTO: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL RÍO ZARUMILLA, SECTOR BOCATOMA LA PALMA 1.5 KM, AGUAS BAJO DEL PUENTE BOLSIKO, DISTRITO PAPAYAL, ZARUMILLA Y AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"

PLANTA Y PERFIL LONGITUDINAL
 TRAMO 5 (PROG. 0+000 - 0+319.49)

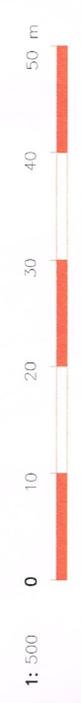
ESCALA:	1:500	FECHA:	OCTUBRE-2015	PROVINCIA:	ZARUMILLA	DISTRITO:	AGUAS VERDES
TOPOGRAFO:	—	DIBUJO - CAD:	C. HUINOCANA	REVISIÓN:	—	APROBACIÓN:	—

LÁMINA: **T5-PP-1**



NOTAS :
 1.- LA ESCALA GRAFICA MOSTRADA ES PARA EL FORMATO A-1, PARA A-3 CONSIDERAR EL DOBLE.
 2.- DIMENSIONES Y NIVELES EN METROS, SALVO INDICADO.

NORBERTO RICO GARCIA
 INGENIERO CIVIL
 PROYECTO REGISTRO Nº 31591
 Reg. Colegio de Ingenieros Nº 31591



PERÚ
 Ministerio de Agricultura
 Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

PROYECTO: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL RÍO ZARUMILLA, SECTOR BOCATOMA LA PALMA 1.5 KM, AGUAS BAJO DEL PUENTE BOLSIKO, DISTRITO PAPAYAL, ZARUMILLA Y AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"

SECCIONES TRANSVERSALES
 TRAMO 4 (PROG. 0+360 - 0+552.27)

ESCALA:	1:500	FECHA:	OCTUBRE-2015	PROVINCIA:	ZARUMILLA	DISTRITO:	AGUAS VERDES
TOPOGRAFO:	—	DIBUJO - CAD:	C. HUINOCANA	REVISIÓN:	—	APROBACIÓN:	—

LÁMINA: **T4-SS-3**

NOTAS :

- 1.- LA ESCALA GRÁFICA MOSTRADA ES PARA EL FORMATO A-1, PARA A-3 CONSIDERAR EL DOBLE.
- 2.- DIMENSIONES Y NIVELES EN METROS, SALVO INDICADO.
- 3.- DATUM WGS-84, ZONA 17S.
- 4.- LAS CURVAS DE NIVEL SE ENCUENTRAN DISTANCIADAS CADA 0.50 m.



PERÚ

Ministerio de
Agricultura

Proyecto Especial Binacional
Puyango-Tumbes

PROYECTO: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL RÍO ZARUMILLA, SECTOR BOCATOMA LA PALMA 1.5 KM, AGUAS BAJO DEL PUENTE BOLSICO, DISTRITO PAPAYAL, ZARUMILLA Y AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"

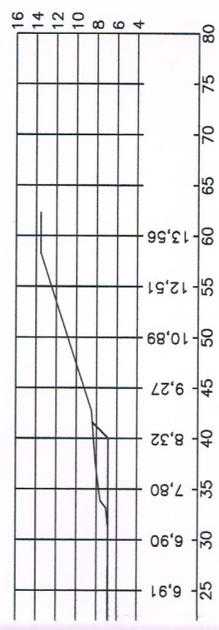
PLANO:

PLANTA Y PERFIL LONGITUDINAL

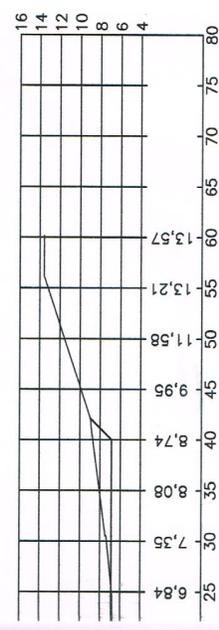
TRAMO 6 (PROG. 0+000 - 0+334.26)

ESCALA: INDICADA	FECHA: ENERO - 2016	DEPARTAMENTO: TUMBES	PROVINCIA: ZARUMILLA	DISTRITO: AGUAS VERDES	LÁMINA: T6-PP-1
TOPOGRÁFO:	DIBUJO CAD:	DISEÑO:	REVISIÓN:	APROBACIÓN:	

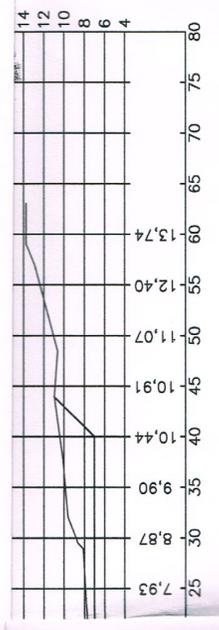
A.C. = 9.56 m²



A.C. = 14.46 m²



A.C. = 30.22 m²



PERÚ

Ministerio de
Agricultura

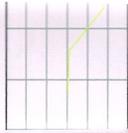
Proyecto Especial Binacional
Puyango-Tumbes

PROYECTO: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL RÍO ZARUMILLA, SECTOR BOCATOMA LA PALMA 1.5 KM, AGUAS BAJO DEL PUENTE BOLSICO, DISTRITO PAPAYAL, ZARUMILLA Y AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"

NO:

SECCIONES TRANSVERSALES REPLANTADAS
TRAMO 5 (PROG. 0+000 - 0+319.49)

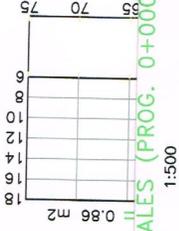
ALA: 1:500	FECHA: ENERO - 2016	DEPARTAMENTO: TUMBES	PROVINCIA: ZARUMILLA	DISTRITO: AGUAS VERDES	LÁMINA: T5-SS
TOPOGRÁFO:	DIBUJO CAD:	DISEÑO:	REVISIÓN:	APROBACIÓN:	



30 -45 -40



30 -45 -40



RSALES (PROG. 0+000 - 0+334.26)

1:500

001

Ministerio de Agricultura		Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes	
MATACIÓN DEL RÍO ZARUMILLA, SECTOR BOCATOMA LA PALMA 1.5 KM, FUENTE BOLSICO, DISTRITO PAPAYAL, ZARUMILLA Y AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES.			
SECCIONES TRANSVERSALES EJECUTADAS			
TRAMO 6 (PROG. 0+000 - 0+334.26)			
DEPARTAMENTO:	PROVINCIA:	DISTRITO:	LÁMINA:
TUMBES	ZARUMILLA	AGUAS VERDES	T6-SS
RESIDENTE:	REVISIÓN:	APROBACIÓN:	
N. NECO	-	-	

30 -45 -40